

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1239** *Resolución de 20 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 176/2016, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo n.º 9 de Madrid se ha interpuesto por la Federación de Empleados y Empleadas de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 176/2016, contra la Orden ESS/1563/2016, de 27 de septiembre (BOE de 1 de octubre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado Central en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de enero de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.